



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

198

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente; y la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo, elabore el Programa de Promoción y Uso de la Bicicleta, que dispone la Ley de Fomento y Uso a la Bicicleta y Protección al Ciclista para el Estado de Michoacán de Ocampo, así mismo, se habiliten progresivamente las vialidades para el uso de la bicicleta, con el fin de que se tengan los espacios y medidas adecuados para el uso de este transporte ecológico, teniendo como objetivo prevenir y reducir índices de contaminación en el Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y seguimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de Octubre de 2016 dos mil dieciséis.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**